



RESOLUCION N° 616-82

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 OCT. 1982

Expte. N° 303/81

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1982, aprobado por Ley N° 22.602 y distribuido por Decreto N° 1138 de fecha 14 de Junio de 1982; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones Nros. 036-82, 228-82 y 516-82 de esta Universidad, se incorporaron parte del Fondo Universitario 1981 y Recursos Propios;

Que resulta necesario realizar un ajuste en el presupuesto con el objeto de posibilitar el adecuado cumplimiento de diversos aspectos de la programación prevista para el año en curso;

Que para resolver parcialmente los inconvenientes ocasionados, resulta necesario incorporar al Presupuesto del Ejercicio las recaudaciones por Recursos Específicos, el saldo restante del Fondo Universitario y los Aranceles Universitarios, destinados a atender las erogaciones cuya distribución se asigna en este acto;

Que resulta necesario modificar mediante compensación de partidas, las asignaciones originales en el Inciso 41 - Bienes de Capital, de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación - Caracter 2, O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta;

Que la medida que se propicia es pertinente, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1982, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Caracter 2 - O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2°: Modifícase el Financiamiento por Remanentes de Ejercicios Anteriores para el Ejercicio 1982, de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Edu-



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// -2-

Expte. N° 303/81

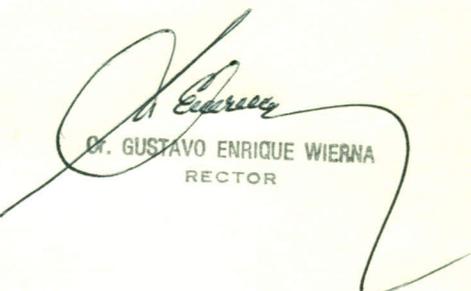
cación, Carácter 2 - O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta, de conformidad al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1982 de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2 - O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta, de conformidad al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a los Ministerios de Educación y Economía, al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.



  
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
DR. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 616-82



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA

RESOLUCION N° 616-82 - EXPTE. N° 303/81

PRESUPUESTO 1982

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD: 5 - EDUCACION  
FUNCION: 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
JURISDICCION: 65 - MINISTERIO DE EDUCACION.

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTE EN PESOS
	PRINCIPAL	PARCIAL		
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA				
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA				
863602	1211		Bienes de Consumo USV	370.752.000
863483	1221		Servicios No Personales USV	822.000.000
	3151		Aportes a Actividades No Lucrativas USV	
863556		601	Personas de Existencia Visible	300.000.000
863610	4111		Equipamiento USV	255.000.000
863491	4113		Equipamiento M.E.	- 83.000.000
863564	4121		Inversiones Administrati vas USV	243.000.000
INC. 12 - Bienes y Servicios No Personales			1.192.752.000	
INC. 31 - Transf. p/Financiar Erogaciones Corrientes			300.000.000	
SECC. 1 - Erogaciones Corrientes			1.492.752.000	
INC. 41 - Bienes de Capital			415.000.000	
SECC. 4 - Erogaciones de Capital			415.000.000	
TOTAL PROGRAMA 580				1.907.752.000



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

G. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2° DE LA

RESOLUCION N° 616-82-EXPT. N° 303-81

PRESUPUESTO 1982

FINANCIAMIENTO POR REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

JURISDICCION 65 - MINISTERIO DE EDUCACION

ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D E N O M I N A C I O N	IMPORTE EN PESOS
7 - FINANCIAMIENTO	
75 - REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
7520 - REMANENTES DE ECONOMIA DE INVERSION C.C. 111260	697.752.000
TOTAL	697.752.000



*[Handwritten signature]*

C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*  
DR. GUSTAVO ENRIQUE WIERNIA  
RECTOR



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 3° DE LA  
RESOLUCION N° 616-82-EXpte, N° 303-81

PRESUPUESTO 1982

CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION 65 - MINISTERIO DE EDUCACION  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION	IMPORTE EN PESOS
1 - RECURSOS CORRIENTES	
20 - NO TRIBUTARIOS	
2010 - TASAS Y TARIFAS	
001 - DERECHOS, ARANCELES Y TASAS VARIAS C.C. 111201	160.000.000
236 - ARANCEL UNIVERSITARIO, DECRETO N° 279/81 C.C. 111287	1.000.000.000
2090 - OTROS RECURSOS NO TRIBUTARIOS	
099 - EVENTUALES E INGRESOS VARIOS C.C. 111228	50.000.000
<b>TOTAL RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>1.210.000.000</b>
<b>T O T A L</b>	<b>1.210.000.000</b>



*[Handwritten Signature]*  
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten Signature]*  
Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNIA  
RECTOR